	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-09-12 11:55:31

Solicitud: **20251500026293**

Dependencia: **Subgerencia Comercial y de Divulgación**

Subgerente Solicitante**: Raúl Ernesto Vargas Solano**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO – VINILOS

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
	ITEM No. 1 – VINILOS PARA ASCENSORES Seis (06) Referencias con diseños distintos Tamaño: 102 x 218cm Material: vinilo adhesivo blanco brillante - laminado vinilo, transparente mate Impresión: full color 1440 dpi. Incluido servicio de instalación en los ascensores. En un solo lugar en la ciudad de Bogotá. PDF suministrados por la INC.	UNIDAD	6	$ 170.000	$1.020.000

**** Cuando aplique***

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

La Imprenta Nacional de Colombia suscribió el Contrato Interadministrativo No. JEP-1232-2025 con LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, cuyo objeto es: “PRESTAR EL SERVICIO DE EDICION E IMPRESION DE DOCUMENTOS GRAFICA”.

Necesidad de la contratación:

En desarrollo del citado contrato, la Imprenta Nacional expidió la Cotización No. 14674 – 1. Sin embargo, dado que el bien requerido no se desarrolla en las instalaciones de la Entidad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación con un tercero que permita cumplir con el requerimiento en los tiempos y con las características técnicas aprobadas.

Estudio de mercado:

Para la definición del presupuesto se adelantó un estudio de mercado por parte del área de adquisiciones, en el cual participaron las firmas LAC IMPRESORES, SEÑALES LOGICAS y PRODUGRAFICA. Dicho estudio sirvió de base para la Cotización No. 14674 – 1, siendo SEÑALES LOGICAS la propuesta más económica y favorable para la Imprenta Nacional.

Disponibilidad presupuestal:

El Contrato No. JEP-1232-2025 cuenta, a la fecha, con un saldo de $149,568,720, lo que permite y hace procedente la contratación con un tercero a fin de garantizar la ejecución del objeto contractual con la Jurisdicción Especial para la Paz.

3.1. **Procesos para adquisición de** productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	312892		
N° Cotización	14674 – 1		
No. Contrato Cliente	JEP-1232-2025	Saldo del contrato a la fecha	$ 149,568,720

3.2. Procesos de apoyo

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Dos (02) días calendario a partir de envío y aprobación de muestra física	Plazo de reposición (sólo para bienes):	Dos (02) días calendario, a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor de contrato.
Garantía:	Seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto.		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1. Plazo de ejecución

UN (01) MES

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES POR PARTE DEL OFERENTE: Para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta LAS OBLIGACIONES propuestas por la Empresa.

1. Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2 (Descripción del bien o servicio) del presente requerimiento.
2. Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3. El contratista se compromete a producir e instalar los vinilos descritos en el objeto del contrato, en óptimas condiciones de calidad y conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
4. Entrega de la muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a un (01) día calendario, una vez sea suministrado el archivo PDF por parte del supervisor de la INC.
5. En ningún caso se podrá realizar actividades sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC sobre la muestra física entregada.
6. El proveedor deberá generar y remitir, al momento de la entrega o cuando la Imprenta Nacional de Colombia lo solicite, los documentos que acrediten la entrega y el estado de los bienes adquiridos, con el fin de verificar su conformidad. Estos documentos deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico que se acuerden con el supervisor del contrato.
7. Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
8. Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

5.1 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con una (01) certificación de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo valor de la certificación sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

La certificación debe contener:

1. Objeto del contrato
2. Fecha de expedición
3. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
4. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.
7. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser en expresiones positivas similares, satisfactorio, o excelente y cumplimiento del contrato certificado.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso del presente requerimiento, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

*Nota: La Imprenta Nacional se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario, la subsanabilidad de las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso**.***

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

6.1. Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

1. El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:

   - ✓ Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
   - ✓ Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
   - ✓ Los productos, insumos colorantes, pigmentos o tintas utilizados en el proceso de Impresión NO contienen selenio, arsénico, mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberan aminas.
   - ✓ Las tintas utilizadas solo contienen una cantidad mínima de compuestos orgánicos volátiles (COV).
   - ✓ Las materias primas son renovables y de origen orgánico y no contienen compuestos de Níquel**.**

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS, M/CTE. IVA INCLUIDO	**$1.213.800**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Adriana Alejandra Ortiz Rubio – Radicado No. 20251730024353

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: 3%

10. Evaluador técnico

JOSE JAVIER GOMEZ

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

JAIME ORLANDO CORREDOR

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación directa, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 30 – Causales que dan lugar a la celebración de este tipo de contratación, de la Resolución 002 del 25 de enero de 2023 - Manual de Contratación de la INC, que indica, “Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a cien (100) SMLMV”.

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y de Divulgación

OLGA LUCIA RUIZ MORA
Subgerente Administrativa y Financiera
Ordenadora del gasto

Elaborado por: Raul Ernesto Vargas Solano
Requerimiento No. 20251500026293 - ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO - VINILOS